

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



#### **ACTA RESOLUTIVA**

#### **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

#### **30 DE ENERO DE 2026**

#### **ACTA CD-ORD-FCE-002-2026.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 9H30 del día viernes 30 de enero de 2026, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, Decano, quien preside la sesión; Dr. Cesar Benavides, Vocal Principal Docente; Sr. Dariel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno, participa a través de videollamada; Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante por los Empleados y Trabajadores; Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad; Econ. Francisco Rafael Camacho Dillon, Director Carrera de Economía; Ing. José Alejandro Cajas Cadena, Director Carrera de Estadística; Econ. Carlos Ramiro Buitrón Chávez, Director Carrera de Finanzas; y, Econ. Bryan Espinoza Estrella, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 16 de enero del 2026.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

**Por unanimidad se aprueba el orden del día.**

#### **2. APROBACIÓN DE ACTAS. -**

**2.1** Se aprueba con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de 16 de enero de 2026.

#### **3. COMUNICACIONES. –**

Ingresa a la sesión el Ing. Elberth Espinosa, Guardalmacén de la Facultad, a las 9H52

**3.1** Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0012-R, de fecha 29 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 16 de enero de 2026, atendió la solicitud presentada por la Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante de los Empleados y Trabajadores. En dicha solicitud se requiere que el Guardalmacén presente una planificación para el

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



levantamiento de bienes, así como la entrega de las actas correspondientes a los funcionarios; por lo que Resuelve: ***“Requerir al Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad, el estricto e inmediato cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo Directivo en la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Nro.UCE-FCE-CD-2025-0150-R”.***

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

1. Insistir al Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad, que para la próxima sesión del Consejo Directivo presente una propuesta respecto al levantamiento de bienes pertenecientes al personal docente, administrativo y de servicios de la Facultad.
2. Solicitar a la Representante de los Empleados y Trabajadores que elabore una lista de los problemas pendientes relacionados con los bienes del personal administrativo y de servicios de la Facultad. Dicha lista deberá ser entregada al Guardalmacén para la actualización del Acta de Entrega-Recepción de bienes, considerando los cambios administrativos internos, hasta la próxima sesión del Consejo Directivo.

#### 4. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

**4.1** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0151-O de fecha 27 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: “(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R, que indica: “(...) 1. Aprobar que, en la evaluación oral de los trabajos de titulación, una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024 (...) ,y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: “(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para la autorización respectiva (...)”.

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



| Nro. | CEDULA     | NOMBRES Y APELLIDOS                       | TEMA PROYECTO DE INVESTIGACION                                                                                                       | TITULO A OBTENER | CONVOCATORIA |
|------|------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|
| 1.   | 1105571283 | AMBULUDI<br>MAZA<br>JUAN CARLOS           | ANALISIS DE LA VIOLENCIA HOMICIDA Y SU IMPACTO EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE ECUADOR EN EL PERIODO 2018 -2023                       | ECONOMISTA       | 2024-2025    |
| 2.   | 1105417156 | CAMPOVERDE<br>SANCHEZ<br>IBELIA<br>ISABEL | ANALISIS DE CRÉDITO EN EL CRECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO: UN ENFOQUE CANTONAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PARA LOS AÑOS 2018-2022 | ECONOMISTA       | 2024-2025    |
| 3.   | 0922475272 | VALDIVIEZO<br>RIVERA<br>ENITH<br>MARINA   | DESIGUALDADES SOCIO-ECONÓMICAS EN LAS PROVINCIAS DEL ECUADOR, 2001, 2010 Y 2022                                                      | ECONOMISTA       | 2024-2025    |

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Dariel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Economista a los estudiantes de la Carrera de Economía correspondiente al período 2024-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

**4.2** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0183-O de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R, que indica: "(...) 1. Aprobar que, en la evaluación oral de los trabajos de titulación, una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia,

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024 (...), y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para la autorización respectiva (...)"

| Nro. | CEDULA                   | NOMBRES Y APELLIDOS                                                   | TEMA PROYECTO DE INVESTIGACION                                                                                      | TITULO A OBTENER | CONVOCATORIA |
|------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|
| 1.   | 1753423969<br>1729806099 | BAILON ESPINAL<br>CINDY<br>ALEXANDRA / MAJI<br>CHASI KAROL<br>ABIGAIL | RIESGO PAÍS EN ECUADOR:<br>IMPACTO DE LOS FACTORES<br>MICRO Y MACRO ECONÓMICOS<br>DURANTE EL PERÍODO 2005 A<br>2023 | ECONOMISTA       | 2024-2025    |

  

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Economista a los estudiantes de la Carrera de Economía correspondiente al período 2024-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

**4.3** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0087-O de fecha 28 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R, que indica: "(...) 1. Aprobar que, en la evaluación oral de los trabajos de titulación, una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024 (...), y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para la autorización respectiva (...)"

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



| <b>APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE</b> | <b>TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN</b>                                                                                                                                                                       | <b>CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ESCRITA</b> | <b>TÍTULO A OBTENER</b>  |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Bone Zambrano<br>Victoria Andrea      | ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE INVERSIÓN EN JÓVENES DE 18 A 28 AÑOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR: FACTORES DE INFLUENCIA, NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO                         | SI                                                               | LICENCIADO/A EN FINANZAS |
| Ubillús León<br>Brayan Paúl           | ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO EN SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SU IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SECTOR ASEGURADOR DEL ECUADOR CASO AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS PERIODO 2023-2024. | SI                                                               | LICENCIADO/A EN FINANZAS |

| <b>Nombre/Cargo</b>                                  | <b>Voto a favor</b> | <b>Voto en contra</b> | <b>Abstención</b> |
|------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | X                   |                       |                   |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | X                   |                       |                   |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | X                   |                       |                   |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Licenciado/a en Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



**4.4** Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0013-R de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual se resuelve: *“(...) En tal virtud, el Sr. Presidente del Consejo Directivo, RESOLVIÓ: Aprobar ad referendum la designación del Econ. Diego Cristobal Armendáriz Tubon, en representación del personal académico y en reemplazo del Econ. Geovanny Manosalvas; del Sr. Luis Alberto Changuán Bermúdez, CI 1723709612, en representación de los estudiantes; y de la Sra. Mercy Paola Montenegro Haro, en representación de los funcionarios y trabajadores y en reemplazo de la Ing. Anita Sánchez, como miembros del Grupo Promotor de Cultura de Paz de la carrera de Economía; y disponer la remisión del presente para conocimiento del Comité de Ética de la Universidad (...).”*

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar la Resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FCE-CD-2026-0013-R, dada por el Presidente del Pleno del Consejo Directivo.**

**4.5** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0118-O de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Consuelo Jumbo, Coordinadora de la COI - FCE, mediante el cual se indica: *“(...) me permito solicitar de manera comedida a usted, como presidente del Consejo Directivo de la Facultad, se eleve conocimiento a los miembros de este Consejo de la resolución Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0002-R COI-FCE, lo determinado por la Dirección de Investigación sobre los proyecto de los docentes Marcelo Varela y Robertho Rosero (...).”*

**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Avocar conocimiento de la resolución Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0002-R COI-FCE, adoptada por la Comisión de Investigación de la Facultad-COI-FCE, en sesión ordinaria de 20 de enero de 2026.**

**4.6** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0128-O de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Consuelo Jumbo, Coordinadora de la COI - FCE, mediante el cual se indica: *“(...) me permito solicitar de manera comedida a usted, como presidente del Consejo Directivo de la Facultad, se eleve conocimiento a los miembros de este Consejo de la resolución Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0001-R COI-FCE sobre la aprobación de la Quinta convocatoria para la presentación de proyectos de investigación 2026 de los docentes de la Facultad (...).”*

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el cronograma y la Quinta convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación 2026, dirigida a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a lo solicitado por la Coordinadora de la COI-FCE.

**4.7** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0119-O de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Consuelo Jumbo, Coordinadora de la COI - FCE, mediante el cual señala: "(...) *me permito solicitar de manera comedida a usted, como presidente del Consejo Directivo de la Facultad, se eleve conocimiento a los miembros de este Consejo de la resolución Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0003-R COI-FCE sobre la aprobación para la realización del curso: Ética y Responsabilidad Social Profesional; y Curso Taller: Inteligencia Emocional, dirigidos para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas 2026 (...)*".

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la realización del curso de Ética y Responsabilidad Social Profesional, así como del Curso-Taller de Inteligencia Emocional, dirigidos a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a lo solicitado por la Coordinadora de la COI-FCE.

**4.8** Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CE-2026-0002-R de fecha 20 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Francisco Camacho, Director Carrera de Economía, mediante la cual, se comunica que el Consejo de la Carrera de Economía, en sesión ordinaria del 19 de enero de 2026, avocó conocimiento del Memorando No. UCE-FCE-CE-2025-0201-M de 08 de diciembre de 2025, suscrito por el MSc. Francisco Gachet, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Economía, por lo que **RESUELVEN:** "Aprobar la guía del curso de actualización periodo 2025-2026, así como también el respectivo presupuesto, y enviar a Consejo Directivo para su conocimiento, aprobación y envío a la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador para la respectiva aprobación".

| Nombre/Cargo | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|--------------|--------------|----------------|------------|
|              |              |                |            |

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



|                                                      |   |  |  |
|------------------------------------------------------|---|--|--|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x |  |  |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x |  |  |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x |  |  |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Guía del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Economía, así como el presupuesto correspondiente para la convocatoria 2025-2026; y disponer su remisión al Dr. Silvio Toscano, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, para conocimiento y aprobación por parte de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.

**4.9** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0035-O de fecha 27 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza Bolaños, Subdecana, mediante el cual se indica: "(...) solicitar se ingrese en el próximo Consejo Directivo (...), el oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0107-O de fecha 25 de enero de 2026, suscrito por la Econ. Vania Yelenna Chica Tonato, Docente de esta Institución, quien solicita convalidar la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario del señor Wilson Santiago Guachamin Solís, Estudiante de la Carrera de Economía FCE, requisitos necesarios previo al proceso de titulación, se evidencia que laboró en la institución NTT DATA ECUADOR S.A., desde el 16 de octubre de 2023 hasta el 09 de enero de 2026, con un total aproximado de 3840 horas.//(...) agradeceré autorizar la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas pre profesionales incluido las prácticas de servicio comunitario del estudiante Wilson Santiago Guachamin Solís, ya que cumple con los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente, puesto que las actividades desempeñadas en la empresa, se enmarcan dentro de su perfil profesional de la carrera".

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas preprofesionales y prácticas de servicio comunitario del Sr. Wilson Santiago Guachamin Solís, estudiante de la Carrera de Economía, con base en el oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0107-O, suscrito por la Econ. Vania Chica Tonato, docente de la Facultad de Ciencias Económicas; y, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Régimen Académico.

**4.10** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0027-O de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza Bolaños, Subdecana, mediante el cual se indica: "(...) solicitar (...), se ingrese en el próximo Consejo Directivo (...), el oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0038-O de fecha 18 de enero de 2026, suscrito por la Econ. Estrella De Las Mercedes Baquero Tapia, Docente de esta Institución, quien solicita convalidar la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



comunitario de la señorita Mayra Paulina Cueva Vásconez, Estudiante de la Carrera de Finanzas FCE, requisitos necesarios previo al proceso de titulación, se evidencia que laboró en la institución RAVSSEGURIDAD CÍA.LTDA, desde el 08 de julio de 2013 hasta el 22 de agosto de 2024 con un total aproximado de 23,232 horas, se adjunta la documentación de respaldo. //Con estos antecedentes, agradeceré autorizar la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas pre profesionales incluido las prácticas de servicio comunitario de la estudiante Mayra Paulina Cueva Vásconez, ya que cumple con los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente, puesto que las actividades desempeñadas en la empresa, se enmarcan dentro de su perfil profesional de la carrera”.

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas preprofesionales y prácticas de servicio comunitario de la Srta. Mayra Paulina Cueva Vásconez, estudiante de la Carrera de Finanzas, con base en el oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0038-O, suscrito por la Econ. Estrella De Las Mercedes Baquero Tapia, docente de la Facultad de Ciencias Económicas; y, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Régimen Académico.

**4.11** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0039-O de fecha 27 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza Bolaños, Subdecana, mediante el cual se indica: “(...) solicitar (...), se ingrese en el próximo Consejo Directivo (...), el oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0137-O de fecha 25 de enero de 2026, suscrito por la Econ. Vania Yelenna Chica Tonato, Docente de esta Institución, quien solicita convalidar la experiencia laboral por prácticas pre profesionales y prácticas de servicio comunitario del señor Nelson Gustavo Troya Abad, Estudiante de la Carrera de Economía FCE, requisitos necesarios previo al proceso de titulación, se evidencia que laboró en la institución GRAPHICSOURCE C.A., desde el 15 de agosto de 2024 hasta el 23 de enero de 2026 con un total aproximado de 2880 horas, se adjunta la documentación de respaldo.//Con estos antecedentes, agradeceré autorizar la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas pre profesionales incluido las prácticas de servicio comunitario del estudiante Nelson Gustavo Troya Abad, ya que cumple con los requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente, puesto que las actividades desempeñadas en la empresa, se enmarcan dentro de su perfil profesional de la carrera”.

| Nombre/Cargo                                         | Voto a favor | Voto en contra | Abstención |
|------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente              | x            |                |            |
| Cesar Benavides, Vocal Principal Docente             | x            |                |            |
| Daniel Valdivieso, Representante Estudiantil Alterno | x            |                |            |

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la convalidación de la experiencia laboral por las prácticas preprofesionales y prácticas de servicio comunitario del Sr. Nelson Gustavo Troya Abad, estudiante de la Carrera de Economía, con base en el oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0137-O, suscrito por la Econ. Vania Chica Tonato, docente de la Facultad de Ciencias Económicas; y, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Régimen Académico.

**5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. – (no hubo)**

**6. PUNTOS VARIOS. –**

**6.1** El Econ. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, pone a consideración las actividades y responsabilidades de los Directores de carrera, señalando que existen tareas que actualmente realizan, pero que corresponden al área de Talento Humano, como el control de asistencias y justificaciones del personal docente. Da lectura al Reglamento y ratifica las funciones de los Directores de Carrera, indicando además que los certificados de Doctorado de los docentes deberían estar a cargo de RR. HH. y no de los Directores. Ante ello, el señor Decano realiza varias acotaciones y manifiesta que la Universidad presenta vacíos legales y contradicciones entre normas jerárquicas dentro del Estatuto, situaciones que ya se han presentado anteriormente, además de que hay facultades que no cuentan con Secretario Abogada, lo que considera una situación crítica.

**6.2** El Decano propone elaborar, junto con la Ing. Karina Manguay, un Instructivo para docentes en el que se detallen sanciones básicas y se establezca la notificación al Director de carrera en casos como clases en línea, calamidad doméstica u otras novedades. El Director Carrera de Economía, propone obtener una resolución en el Consejo Directivo para elevarla al H. Consejo Universitario. El Decano también señala que la emisión de certificados de doctorado tampoco es función de la Secretaria Abogada y solicita que la información sea remitida a las secretarías de cada carrera, mencionando además que en otras facultades existe una sola secretaria por carrera, mientras que en la Facultad hay tres secretarías por Carrera. Finalmente, el Econ. Camacho solicita una reunión para establecer y redefinir responsabilidades y límites en las actividades de las secretarías, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos, y propone que el tema sea enviado al HCU para definir y aclarar formalmente las funciones. El señor Decano aclara que, para que el tema llegue al HCU, primero se debe remitir la resolución al Rector, quien la envía a Secretaría General para su análisis y posterior traslado a Procuraduría. Esta instancia emite el pronunciamiento correspondiente con base en los artículos pertinentes y luego reenvía el trámite a la facultad. Asimismo, señala que el proceso también podría gestionarse de manera interna a través del Director de la Carrera de Estadística, quien tiene conocimiento de estos procedimientos.

**6.3** El Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, manifiesta que está de acuerdo con lo indicado por el Econ. Francisco Camacho y señala que sería factible que el personal maneje conocimientos básicos mediante capacitaciones, como cursos de Excel, para mejorar el trabajo y optimizar los tiempos. Asimismo, comenta que tiene previsto realizar, durante el intersemestre, dos cursos de capacitación: el primero dirigido a docentes de primer semestre de la Carrera de Estadística,



con la participación de docentes de las carreras de Economía, Estadística, Finanzas y Nivelación, con el fin de estandarizar los conceptos actuales de estadística; y el segundo sobre el manejo y participación en Statom, un sistema tipo chat/skiller para conformar equipos entre docentes y estudiantes. Indica que es necesario capacitar a los docentes en el uso de esta herramienta, ya que involucra bases de datos e información geográfica, con el propósito de que, además del conocimiento de su materia, se involucren en el ámbito tecnológico. Señala que estos cursos permitirían cumplir con el PAP, que están a cargo de la Subdecana, y que además cuentan con un cronograma y presupuesto estimado de entre 3.000 y 4.000 dólares, y consulta cuál sería el mecanismo para su ejecución. Ante ello, el señor Decano indica que se debe presentar formalmente el proyecto para verificar si está dentro del PAP y, de ser así, solicitar la respectiva partida presupuestaria al Departamento Financiero según el valor del curso. En caso de que el monto supere el presupuesto asignado, se deberá realizar una reforma presupuestaria; posteriormente, el trámite será remitido al Decano para su autorización y ejecución a través de la Dirección de Estadística. Finalmente, se aclara que estos cursos no tendrán costo y que, de ser necesario, se podría considerar un servicio básico de café, ya que hace tiempo atrás no se puede contar con cafeterías.

Concluye la sesión a las 11H45

Econ. Roberto Rivadeneira Jaramillo  
**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**LO CERTIFICO.** - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 30 de enero de 2026.